



RESOLUCION No. 376-AD-79

Lima, 17 de mayo de 1979

Visto el Expediente de registro N° 4176 iniciado por don Enrique Respighiosi Delgado, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Sub Director de Educación Física, Grade IV Sub Grado 1 de la I Dirección Regional INRED de Lambayeque;

Que, don Enrique Respighiosi Delgado acredita haber cumplido cinco años de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Agosto de 1977, asistiendo el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER que don ENRIQUE ROSPIGLIOSI DELGADO, Sub Director de Educación Física, Grade IV Sub Grado 1 de la I Dirección Regional INRED de Lambayeque, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Setiembre de 1977, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.21 por el período devengado comprendido entre el 01 de Setiembre de 1977 y el 31 de Diciembre de 1978, y a la Partida 01.03 de la Actividad 1062.0.01, Sub Programa 1062.0, Programa 1062 del Pliego - Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979, condicionando su pago a la existencia de disponibilidad presupuestal.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



977.
15 MAYO 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: 5% REMUNERACION PERSONAL: ENRIQUE
ROSPIGLIOSI DELGADO.

INFORME N° 198-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Enrique Rospigliosi Delgado, Sub-Director de Educación Física, Grado IV-1 de la I Dirección Regional INRED de Lambayeque, solicita el otorgamiento del 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

El recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo las respectivas Constancias de Pagos y Descuentos que acredita que prestó servicios en la Oficina Regional de Apoyo a la Movilización Social ORAMS II de Chiclayo en condición de Contratado desde el 1-9-72 hasta el 31-3-73 acreditando 7 meses de servicios, en la ORAMS II en condición de nombrado desempeñando el cargo de Especialista Grado V-4 desde el 1-4-73 hasta el 31-10-74, acreditando un año 7 meses de servicios y en el INRED a partir del 1-11-74 donde continúa hasta la fecha desempeñando el cargo de Sub-Director de Educación Física, Grado IV-1 de la I Dirección Regional INRED de Lambayeque, acreditando hasta el 30-9-78, 3 años, 11 meses de servicios prestados al Estado.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por haber acreditado contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado en aplicación de lo dispuesto por el inc. "k" del Art. 96° del D.L. 22399, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF de 26-12-78 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF de 16-2-79.

Lima 14 de mayo de 1979

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emy
Exp. 2575-4176

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/10/05/79



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 145 -UP-79

977
15 MAYO 1979

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Otorgamiento de 5% de Remuneración
Personal
REFERENCIA : Expediente N° 4176.
FECHA : Lima, 08 de Mayo de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago de 5% de Remuneración Personal en favor de don Enrique ROSPIGLIOSI DELGADO, Sub Director de Educación Física, Grado IV Sub Grado 1 de la I Dirección Regional INRED de Lambayeque, a partir del 01 de Setiembre de 1977, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que se considera procedente el otorgamiento del 5% de Remuneración Personal en favor del recurrente, considerando que el tiempo de su prestación de servicios al Estado está debidamente acreditado con las respectivas constancias certificadas de haberes y descuentos que obran en el expediente adjunto.

Como observación, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que la tramitación del expediente se ha dilatado por cuanto la constancia certificada de haberes y descuentos del interesado, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 1974 y de Enero de 1975, nos ha sido enviada el 16 de Abril de 1979.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su elevación a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

